



**UNIDAD DE FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE POPAYÁN**

363

Popayan, 9 de mayo de 2011

Señora

MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA C.

Provincia de Alberto – Canadá

Leochavarriaga@gmail.com

Telefax 01-403-2638983

Cordial saludo.

Dentro del término de ley para contestar su derecho de petición de fecha 27 de abril de 2011, recibido el día jueves 28 de abril del mismo año a las 4.45 p.m., le reitero la certificación del oficio No. 311 del 25 del mismo mes y año, relacionando las entradas y salidas de esta Unidad de la investigación No. 152.481 de la siguiente manera:

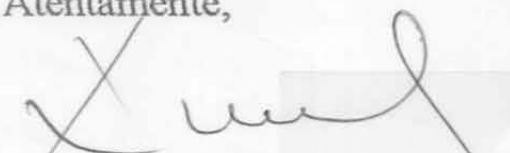
1.- El día 13 de octubre de 2010 llegaron de la Oficina de Asignaciones tres (3) cuadernos originales y un anexo del expediente No. 152.481 para asignarlo a la Fiscalía 4 a cargo del Dr. TOMAS BUCHELI CRUZ, quien decidió el recurso de recusación, mediante decisión del 30 del mismo mes y año no aceptándola y se remite a la oficina de origen –Fiscalía 10 Local de esta ciudad, los tres cuadernos recibidos.

2.- El día 11 de febrero de 2011 llegaron de la Oficina de Asignaciones tres (3) cuadernos originales para ser asignados a la Fiscalía 4 de esta Unidad a cargo del Dr. TOMAS BUCHELI CRUZ, quien mediante decisión del 19 de abril del año en curso, declara infundada la recusación y se remite a la Fiscalía Décima Local, los mismos cuadernos.

3.- De la Oficina de Asignaciones llegó la carpeta No..

190016000703201000607 y como anexo se encontraba debidamente embalado el cuaderno de copias de la investigación No. 152.481 para ser asignada a la Fiscalía 4 de esta Unidad cargo del doctor TOMAS BUCHELI CRUZ, el día 25 a agosto de 2010 y en organización de los despacho le fue reasignada el 17 de noviembre de 2010 a la Fiscalía Segunda a cargo del Doctora MARIA CONSUELO CORDOBA MUÑOZ, quien ordenó devolver el anexo (cuaderno de copias expediente No. 152.481) a la Fiscalía 10 local por intermedio de la investigadora del C.T.I. YAKELINE GONZALEZ MAYA el 14 de abril de 2011.

Atentamente,



XIMENA ALVAREZ PEREZ

Asistente de Fiscal

Con funciones asignadas de Secretaria de la Unidad

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

2